

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13033 MADRID

Edicto

Rocío Flórez Hernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 67 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en este Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid se sigue el Concurso consecutivo 575/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0096311, por auto de fecha 29 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. Miguel Antonio Caccavale, con nº de identificación Y3923987V, y domiciliado en calle Corregidor Juan de Bobadilla nº 29 planta 1ª, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Ramito Pérez Álvarez, con domicilio postal en Paseo de la Castellana 151 bis 1º, Madrid, y dirección electrónica eja@eja.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 12 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rocío Flórez Hernández.

ID: A210016090-1